



Referencia:	2021/5185W
Procedemento::	P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato
Interesado:	
Representante:	
SECCIÓN DE CONTRATACIÓN (1475)	

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO FURGONETA “COMBI” CON CAPACIDAD PARA CINCO PERSONAS, CON DESTINO A CADA UNO DE LOS CUATRO PARQUES DE BOMBEROS DEL CONSORCIO PROVINCIAL CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO DE OURENSE Y DE UN VEHÍCULO DE MANDO HÍBRIDO ELÉCTRICO ENCHUFABLE TIPO SUV 4X4 CON ETIQUETA AMBIENTAL 0, CON DESTINO AL ÁREA DE GERENCIA DEL CONSORCIO PROVINCIAL CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO DE OURENSE

En Ourense, siendo las 08:40 horas del día 18 de mayo de 2021, se constituye la mesa de contratación, integrada por el Sr. Presidente del Consorcio Provincial, don Pablo Pérez Pérez, como Presidente de la mesa; el Secretario del Consorcio, D. Adamantino Barreiro García; la Interventora, doña Mónica Legaspi Díaz, el Gerente del Consorcio D. Celso Román Conde Murga y el jefe del Servicio de Inversiones, Contratación y Patrimonio, D. Javier Martínez de Anta, como vocales; y la jefa de la Sección de Contratación, doña Marta Mouriño Vázquez, como secretaria de la mesa, con el objeto de proceder a la apertura de la documentación administrativa (sobre nº 1) del procedimiento abierto para la contratación del “suministro de cuatro vehículos tipo furgoneta “combi” con capacidad para cinco personas, con destino a cada uno de los cuatro parques de bomberos del consorcio provincial contra incendios y salvamento de Ourense y de un vehículo de mando híbrido eléctrico enchufable tipo suv 4x4 con etiqueta ambiental 0, con destino al área de gerencia del consorcio provincial contra incendios y salvamento de Ourense”, convocado según Decreto de la Presidencia del Consorcio de 20 de abril de 2021 y bases de contratación y anuncio de licitación publicados en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público con fecha 28 de abril de 2021.

En primer término, la secretaria de la mesa da cuenta a ésta de que han presentado su documentación en plazo, los siguientes licitadores:

- **“BÉTULA CARS, S.L.”** con CIF: B32412744, que concurriendo a los lotes 1 y 2, no aporta la documentación administrativa exigida en la cláusula X del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- **“CIBRAO MOTOR S.L.U”** con CIF: B32394629, que aporta la documentación administrativa de manera correcta y completa, concurriendo al lote 1.
- **“PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL S.A.U”** con CIF: A28278026, que aporta la documentación administrativa de manera correcta y completa, concurriendo a los lotes 1 y 2.

Visto lo anterior y considerando que en aplicación de lo dispuesto en la cláusula X del pliego de cláusulas administrativas particulares de este expediente, el sobre nº 1 deberá contener una declaración responsable de acuerdo con el formulario de documento europeo único, que



deberá estar firmado y con la correspondiente identificación, la mesa de contratación acuerda por unanimidad, requerir a través de la plataforma de licitación electrónica de la Diputación Provincial de Ourense, a la compañía **BÉTULA CARS, S.L.**, para que, si lo estima oportuno y en el plazo máximo de tres días hábiles contados desde el día siguiente al de recepción de dicho requerimiento, proceda a presentar el formulario DEUC debidamente cumplimentado y firmado.

Una vez relacionada la documentación administrativa presentada por los licitadores concurrentes, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, de conformidad con la cláusula XIII del pliego de cláusulas administrativas particulares, la admisión a este procedimiento de los dos licitadores que aportan la documentación administrativa de forma correcta y completa y la concesión del plazo de 3 días hábiles a **BÉTULA CARS, S.L** para que aporte la misma, fijándose la apertura del sobre nº 2 (Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática), una vez que el licitador presente la documentación requerida o transcurra el plazo concedido para ello.

Y, a las 08:55 horas del día de la fecha, se da por finalizado el acto, firmando los que intervienen. Doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

EL SECRETARIO,

LA INTERVENTORA,

EL GERENTE

**EL JEFE DEL SERV. DE INV. CONTR.
MESA
Y PATRIMONIO,**

LA SECRETARIA DE LA